

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CERÁMICA RIALTO S. A.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y siete días del mes de Abril del año 2016, a las 12h20 horas en el local de la compañía ubicado en el Km.8 ½ de la Panamericana Norte, se instala la Junta General Universal de Accionistas de **CERÁMICA RIALTO S. A.** con la presencia de los siguientes accionistas: las compañías **CERÁMICA ANDINA C. A.** propietaria del 53,20 % del capital pagado, representada por su Gerente General el Ing. Jorge Cisneros; la compañía **C. A. ECUATORIANA DE CERÁMICA** propietaria del 38,62 % representada por su Gerente General, Ing. Marco Núñez; y las compañías **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, propietaria del 0,18% de las acciones y **LEMURY CORPORATION**, propietaria del 7,90 % de las acciones de la compañía, representadas por el señor Juan Eljuri Antón. Para los efectos legales del caso, se deja constancia que existen también acciones de tesorería que representan el 0,10% del capital pagado de la compañía.

Asisten, además, el señor Boris Burbano Palacios, en su calidad de Gerente General de la compañía, el Ing. Paúl Sacoto, Representante Legal de la compañía de Auditoría Externa **SACOTO Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.** y el Comisario, Ing. Noé Ochoa.

Preside la Junta el señor Juan Eljuri Antón, Presidente de la compañía; y actúa como Secretario ad-hoc el Dr. Santiago Jaramillo Malo.

Por secretaría se informa que una vez que se comprueba que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas. El secretario pasa a dar lectura para conocer y resolver sobre el orden del día, mismo que es al tenor de lo siguiente:

(1-1)

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2015.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2015.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2015.
- 4.- Conocer y resolver sobre el Balance General el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015.
- 5.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.
- 6.- Designar Comisarios Principal y Suplente.
- 7.- Designar Auditores Externos.

Los accionistas se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en razón de reunirse todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena que se conozca y resuelva sobre el orden del día.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

El Gerente General da lectura a su informe por el ejercicio económico del año 2015. Luego de las deliberaciones del caso la Junta lo aprueba por unanimidad y se dispone que el informe se agregue al expediente de esta Junta.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.



Se procede a dar lectura al informe del Comisario, Ing. Noé Ochoa, luego de lo cual se lo aprueba por unanimidad y se dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

El Representante de la compañía de Auditoría Externa SACOTO Y ASOCIADOS CÍA. LTDA., da lectura al informe de auditoría por el ejercicio económico del año 2015, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General y se dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

Se conoce el Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias con los respectivos Anexos. Se realiza el análisis respectivo por parte de la Junta, luego de lo cual se resuelve aprobarlos por unanimidad.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.

Por Presidencia se propone un reparto de utilidades por el monto de USD 3.000.000,00 (tres millones de dólares de los Estados Unidos de América) y la diferencia destinarla a la reserva facultativa. Puesto en consideración, este punto es aprobado por unanimidad de los accionistas.

6.- DESIGNAR COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.

La Junta resuelve y aprueba por unanimidad designar al Ing. Pedro Palacios, como Comisario Principal de la Compañía por el período de un año y a la Ing. Nathalie Cabrera como Comisario Suplente.

7.- DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS.



Continuando con el orden del día, la Junta decide y aprueba por unanimidad delegar a la compañía ANDICOAUDI S. A. de la ciudad de Cuenca, para que solicite una cotización a tres compañías de Auditoría Externa para la emisión del informe de auditoría por el ejercicio económico del año 2016 y la administración proceda con la contratación de aquella que ofrezca la mejor cotización y calidad en el servicio.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas presentes, conjuntamente con el Señor Presidente, el Gerente General y el Secretario ad-hoc que certifica.

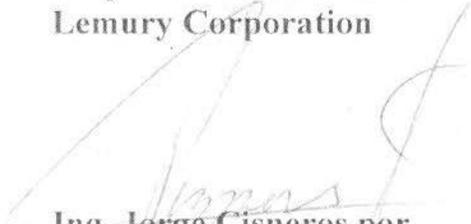
Por no haber otros puntos a tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 17:20.



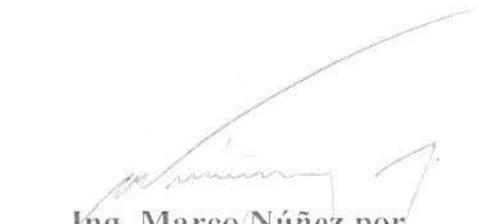
Sr. Juan Eljufi Antón
Presidente y en representación de
Empronorte Overseas Inc.
Lemury Corporation



Dr. Santiago Jaramillo Malo
Secretario Ad-Hoc



Ing. Jorge Cisneros por
CERAMICA ANDINA C.A.



Ing. Marco Núñez por
C. A. Ecuatoriana de Cerámica



Sr. Boris Burbano Palacios
Gerente General